



VII CONVOCATORIA PARA FINANCIAMIENTO DE TRABAJOS DE TITULACIÓN DE GRADO Y POSGRADO

Vicerrectorado de Investigación
Vicerrectorado Académico



UTPL
La Universidad Católica de Loja

SEXTA CONVOCATORIA PARA FINANCIAMIENTO DE TRABAJOS DE TITULACIÓN DE GRADO Y POSGRADO

MODALIDAD PRESENCIAL

CONVOCATORIA OCTUBRE 2024- FEBRERO 2025

La Universidad Técnica Particular de Loja con el fin de impulsar la participación de estudiantes en proyectos y actividades de investigación, fortaleciendo los programas y líneas de investigación, convoca a estudiantes de grado y posgrado a presentar propuestas para financiamiento de trabajos de titulación de acuerdo a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

Se financiarán las mejores propuestas de acuerdo al presupuesto aprobado.

1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Serán elegibles las propuestas que cumplan con lo siguiente:

- a)** Ser alumno regular de grado o posgrado de la modalidad presencial y no tener ninguna sanción académica (será verificado por la carrera o programa)
- b)** En el caso del trabajo de titulación de posgrados, haber aprobado Titulación I y estar matriculado en Titulación II, y en caso de grado estar matriculado en prácticum 4.1.
- c)** El director de trabajo de titulación debe dar su aval formal y comprometerse al seguimiento y cumplimiento del trabajo de titulación a su cargo.
- d)** El director de trabajo de titulación debe ser docente a tiempo completo de la UTPL y haber publicados al menos 3 documentos indexados en Scopus o Web of science o productos sujetos a protección de propiedad intelectual en los últimos 5 años.
- e)** El director de trabajo de titulación no deberá tener un trabajo de titulación pendiente de cumplimiento de convocatorias anteriores.
- f)** Se dará prioridad a las propuestas que se incluyan dentro de un proyecto de investigación en marcha o en propuesta presentada en la convocatoria de proyectos de investigación, innovación y articulados.
- g)** Suscribir la política de ética de la investigación con el Vicerrectorado de Investigación.
- h)** En el caso de grado, se podrán financiar los proyectos que se encuentren aprobados dentro del SGTT y en posgrados aquellos que se encuentra aprobados en cada programa.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

- a)** Se financiarán los proyectos que sean aprobados en la convocatoria por un valor de hasta USD 1.000 para grado y hasta USD 2.000 para posgrado, cuya duración no supere el año.
- b)** El Vicerrectorado Académico realizará el seguimiento sobre el avance de los trabajos de titulación de nivel de grado en el sistema SGTT.
- c)** El Vicerrectorado de Investigación realizará el seguimiento y evaluación correspondiente sobre los resultados esperados.
- d)** Se podrá financiar lo siguiente:
 - ✓ Materiales, suministros e insumos.
 - ✓ Uso de equipos y análisis de laboratorio.
 - ✓ Gastos de desplazamiento para toma de muestras o datos.

Nota:

- a) Las peticiones de financiamiento de rubros diferentes a los indicados, se analizarán como casuística especial.

3. RESULTADOS ESPERADOS

Se debe cumplir con al menos uno de los siguientes resultados:

- a) Publicar un “*conference paper*” en un congreso indexado en Scopus o Web of science.
- b) Tener un artículo científico aceptado para publicación en una revista indexada en Scopus o Web of science.
- c) Solicitar el registro de un secreto industrial, registro de autor (*software*) o modelo de utilidad.
- d) Tener un capítulo de libro o libro publicado en una editorial que se encuentra en el SPI, Q1.

El resultado deberá evidenciarse hasta máximo 6 meses de concluido el cierre del trabajo de titulación.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- a) Los estudiantes con el aval del director del trabajo de titulación y visto bueno del director de la carrera / programa deben enviar el trabajo de titulación a la cuenta de correo agfreire@utpl.edu.ec hasta el 8 de noviembre del año en curso en el formato disponible en: <https://investigacion.utpl.edu.ec/convocatoriababajofindetitulacion>

5. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1 Las propuestas serán evaluadas por un comité conformado por:

- a) El Director de Departamento, coordinador del grupo de investigación o un docente afín al tema que no tenga conflicto de interés.
- b) Director de la carrera o programa o su delegado
- c) Un representante del Vicerrectorado de Investigación
- d) Un representante del Vicerrectorado Académico

5.2 Para la evaluación se considerarán los siguientes criterios:

- a) Presentación del proyecto: marco teórico, estado del arte, objetivos y metodología.
- b) Resultados esperados.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El cronograma para la presentación de propuestas y aprobación se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación de propuesta mediante correo.	Hasta 8 de noviembre de 2024
Evaluación de las propuestas	Del 11 al 15 de noviembre de 2024
Comunicación de resultados	A partir del 19 de noviembre de 2024
Presentación de informe por parte del tutor	Trimestral